



TERCERA JORNADA
27 DE JUNIO 2023

Estimadas/os, este nuevo espacio de encuentro institucional, en el marco de la Resolución N°619/22 CPE, nos invita a continuar reflexionando sobre las concepciones y las miradas respecto a la discapacidad desde el respeto y el derecho, para determinar las prioridades a desarrollar en la dimensión organizativa de nuestras prácticas cotidianas, logrando así los acuerdos necesarios en términos de corresponsabilidad de roles y funciones, de cada una de las personas que conformamos la comunidad educativa.

En esta **tercera jornada**, a desarrollarse el día **27 de Junio** (S/Resolución N° 0470/23 CPE que ratifica la Disposición N° 04/23 de la Dirección General de Educación Especial) les proponemos reflexionar sobre la corresponsabilidad pedagógica que nos convoca en el acompañamiento a las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad, recuperando experiencias y momentos inclusivos que son llevados a cabo en las instituciones y de cómo es posible transformar estas prácticas en políticas institucionales para que las mismas no queden centralizadas en las instituciones, en acciones individuales de los/as docentes o de un territorio en particular. Para esto invitamos a que cada institución conforme a su Nivel y/o Modalidad puedan realizar los ajustes necesarios para que la propuesta sea significativa a su realidad institucional.

Compartimos la Propuesta de trabajo junto al material bibliográfico y resaltamos la importancia de completar las planillas de Conclusiones institucionales (Plazo de entrega 72 hs) elevando las mismas por vía jerárquica.

Contar con la participación y colaboración de Uds. nos permitirá dar continuidad al proceso de construcción colectiva de las regulaciones necesarias.

Sin otro particular,

Saludamos cordialmente.





INTRODUCCIÓN

Recuperando aspectos de las dos jornadas anteriores...

“El Modelo Social de la Discapacidad ha propuesto un giro conceptual”, radical, respecto de lo que entendíamos por discapacidad, pero sobre todo, nos interpela para realizar un giro en las prácticas pedagógicas e institucionales en torno a la temática. Estos cambios demandan desplazar la histórica intervención que se realizó sobre el individuo con discapacidad en su “normalización” para centrarnos en la transformación de aquellos aspectos discapacitantes o limitantes que antepone la sociedad para la participación plena de esta población y su consideración como sujetos de derechos. Hablamos de un pasaje que desmonta la idea de incompletitud, anormalidad, falla individual para fijar la mirada hacia los entornos y prácticas excluyentes. Ana Rosato y María Alfonsina Angelino, docentes de la Universidad Nacional de Entre Ríos, sostienen que “el discapacitado es discapacitado porque hay algo externo que lo discapacita. Ese algo se inscribe en un orden de las relaciones sociales en el marco de un modelo económico, social, político, cultural opresivo y desigual. Este modo de producción discapacita a aquellos que portan un déficit” (Angelino & Rosato 2009). Esta idea está asociada a la construcción de una anormalidad entendida desde una normalidad. Una vara simbólica, cultural, paradójicamente universal desde la cual se mide lo que entra o sale de la norma.

En los años ochenta Mike Oliver, un intelectual con discapacidad motriz define el origen social de la discapacidad. En contraposición a la idea de “homogeneidad” es decir, de pensar a las personas con discapacidad con relación a grupos asociados a patologías o deficiencias se intenta destacar la heterogeneidad al interior de los grupos, la singularidad del sujeto. La discapacidad aparece entonces como una categoría política en tanto la vinculan directamente con la opresión social que recibe esta población por parte de la sociedad y sus estructuras. La deficiencia intenta ser analizada con relación a otras categorías, como las dimensiones culturales, la sexualidad, el género. Estos movimientos y reflexiones teóricas centrados en el modelo social harán también una crítica al rol de los especialistas priorizando la experiencia subjetiva en torno a las barreras, pondrán en valor y lucharán por la autonomía personal como derecho a elegir y decidir aún en situaciones de mucha dependencia. Se priorizará el acceso a la educación y el trabajo como variables de subsistencia en el marco de los derechos. En este sentido se espera que las políticas públicas pensadas desde este modelo interactúen con las organizaciones de personas con discapacidad.





Según Palacios¹, este último modelo se resume en la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y se traduce en un cambio de paradigma. La autora, indica que las políticas ofrecidas y las respuestas brindadas a los problemas que enfrentan las personas con discapacidad pasan a ser pensadas y elaboradas desde y hacia el respeto de los derechos humanos.

Estas reconceptualizaciones se consagran en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se elaborará con el espíritu del modelo social y con la participación del colectivo de personas con discapacidad.

“La Convención” como herramienta política desde una mirada crítica.

Veamos cómo impactaron las definiciones sociopolíticas en los enfoques de la actualidad: lo haremos partiendo de la letra de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, documento centrado en los derechos humanos y redactado con amplia participación del colectivo de personas con discapacidad. La “Convención” define la discapacidad y provee lineamientos para proyectar diferentes acciones y tareas.

En su preámbulo, punto e) dice **“... la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”**

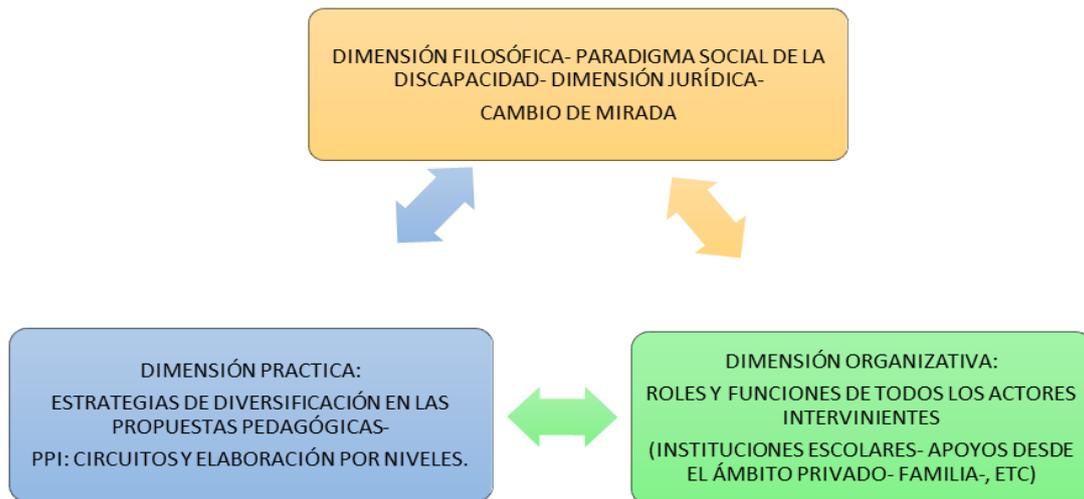
Es necesario poner la mirada en lo institucional, en cómo generamos espacios comunes de bienestar y protección para cada estudiante, y así construir una escuela con cultura inclusiva. La determinación de valores es lo que nos define como institución, son la base de las políticas que podamos generar y en pos de eso se establecen las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo. Querer y estar convencidos/as de que una escuela justa es aquella que da oportunidades para que cada estudiante aprende según sus posibilidades.

El pensar la inclusión educativa como un proceso implica plantear un progreso, una acción de ir hacia adelante en el transcurso del tiempo; es el conjunto ordenado de acciones necesarias para lograr las condiciones favorables de aprendizaje para cada estudiante del grupo clase.

Eje de la Jornada: *Las prácticas cotidianas: una respuesta con eje en la ética.* "La Dimensión organizativa camino al eje de Dimensión Práctica".

¹ Agustina Palacios: Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Investigadora Adjunta del CONICET (Argentina). Relatora Argentina de la Red Iberoamericana de Expertos/as en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Comisionada de Estudios para América Latina de la Fundación Derecho y Discapacidad





OBJETIVOS

- Reflexionar institucionalmente sobre las prácticas cotidianas que en ejercicio de nuestros roles constituyen respuestas diseñadas para promover, sostener, fortalecer y acompañar las trayectorias de estudiantes en situación de discapacidad (en términos del modelo social) haciendo eje en la idea de corresponsabilidad.
- Recuperar experiencias de aula, prácticas cotidianas, momentos puntuales, dispositivos transitorios o permanentes, decisiones individuales, grupales y colectivas y modos de organización institucionales que den cuenta de la potencia escolar en la generación de condiciones de acompañamiento.





PRIMER MOMENTO: INICIO

Identificar en mí mismo/a, en mis compañeros/as, en la institución experiencias y prácticas de esas que llamamos “cotidianas”, o sea, no documentadas, no formalizadas, no reguladas por ninguna normativa, pero que son prácticas inclusivas vigentes, aunque, a veces, naturalizadas o poco visibles o aún invisibilizadas. ¿Qué de lo que hacemos día a día podríamos considerar una práctica inclusiva, un momento inclusivo? Se trata de visibilizar y poner en valor el trabajo que ya estamos realizando en términos de inclusión².

Producto final: un relato (o dos o tres) por grupo



SEGUNDO MOMENTO

Retomando el primer momento y, a la vez, recuperando lo trabajado en nuestra 2da° Jornada de Inclusión, proponemos armar un cuadro en el que pongamos en relación las prácticas/acciones/momentos inclusivos con los recursos y las políticas que consideramos necesarios para promover, sostener y poner en valor esas prácticas.

² Para quienes requieran, compartimos a modo de “préstamo” algunas experiencias en clave de prácticas inclusivas:
<https://drive.google.com/drive/folders/1GtXEC0tfFL4pJVODgrOBBVCbCh4jDoz1?usp=sharing> . En el libro Entre generaciones de M.Southwell ver pág. 119 a 125.





Para ello retomamos algunas definiciones de la jornada del 7 de junio:

La educación inclusiva es una construcción colectiva permanente. La educación inclusiva refiere a la capacidad del Sistema Educativo de atender a todos, niñas, niños, jóvenes y adultos/as sin exclusiones de ningún tipo. Para ello, es necesario abordar la amplia gama de diferencias que presentan las y los estudiantes y asegurar la participación y el aprendizaje de cada una y cada uno en el marco de servicios comunes y universales. En definitiva, la educación inclusiva apunta a que todos/as los/as estudiantes de una comunidad aprendan juntos/as independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

El enfoque de inclusión desde las instituciones educativas debería plantear dimensiones de análisis:

- Crear culturas inclusivas
 - Elaborar políticas inclusivas
 - Desarrollar prácticas inclusivas
- **Crear culturas inclusivas.** Orientadas hacia la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno/a sea valorado/a, fundamentalmente para que todos/as los/as alumnos/as tengan los mayores niveles de logros posibles. Se pretende desarrollar valores inclusivos, compartidos por toda la comunidad: docentes, estudiantes, familias. La inclusión implica a todas y todos los miembros de la comunidad.
- **Elaborar políticas inclusivas.** Las políticas deben asegurar que la inclusión esté en el corazón de los proyectos y procesos institucionales de manera que produzca mejores condiciones para la participación y el aprendizaje de todas y todos los/as estudiantes, independientemente de su condición. Las políticas deben estar al servicio de aumentar y sostener la capacidad de una escuela para atender las diferencias del alumnado de manera que los apoyos desde la





Modalidad se desarrollen desde la perspectiva del derecho a la educación de todos/as y cualquier estudiante.

- **Desarrollar prácticas inclusivas.** Las prácticas de las instituciones se sostienen en la cultura escolar y las políticas de inclusión, pero a la vez las interpelan y les hacen pregunta provocando modificaciones, rectificaciones, y haciendo visibles nuevos caminos y nuevas necesidades.

Esta jornada propone detenernos en el tiempo en que las prácticas, las que ya están vigentes, (esos momentos escolares inclusivos que cada día tienen lugar en la escuela cotidiana), necesitan consolidarse en una cultura escolar que las contenga y en políticas que las legitimen.

Actividad: Proponemos completar este cuadro en donde a partir de constatar prácticas vigentes, establezcamos qué dimensiones o elementos de la cultura institucional, qué políticas y qué recursos serían necesarios para promoverlas, sostenerlas y legitimarlas.

Prácticas/ Acciones/ Momentos inclusivos	Cultura Institucional	Políticas/ Recursos

(A modo de ejemplo para orientar la escritura del cuadro) ³

³ A modo de ejemplo para orientar la escritura en el cuadro: Cultura Inclusiva: ¿Los/as estudiantes se ayudan unos/as a otros/as?, ¿Los/as docentes colaboran entre sí?, ¿Existe relación entre docentes y familias?, ¿Se tienen altas expectativas respecto a los/as estudiantes?, ¿Se valora de igual manera a todos/as los/as estudiantes? Política Inclusiva: ¿Cuándo el/la estudiante accede a la escuela por primera vez se le da la bienvenida?, ¿La escuela organiza los grupos de aprendizaje de forma que todos/as los/as estudiantes se sientan valorados? Prácticas Inclusivas: ¿La planificación y el desarrollo de las clases responde a la diversidad de los/as estudiantes?, ¿La evaluación estimula los logros de todos/as los/as estudiantes?, ¿La diversidad de los/as estudiantes se utiliza como un recurso para la enseñanza y el aprendizaje?





[Planilla de Aportes Institucionales 3° Jornada de Inclusión](#)

[Planilla de Conclusiones Supervisiva 3° Jornada de Inclusión](#)

[Planilla de Conclusiones Jefatura de Supervisión 3° Jornada de Inclusión](#)



Tercer momento: Lectura grupal.

Es posible que al momento de esta lectura surjan nuevas ideas para la elaboración del cuadro anterior, porque las prácticas inclusivas constituyen una creación permanente que interpela las culturas escolares y perfora las políticas educativas. En todo caso, la inclusión consiste en que ese proceso de postas, de las prácticas a las culturas y las políticas y de las políticas a las culturas y las prácticas, permanezca siempre abierto.

Proponemos la lectura colectiva de un fragmento del texto de **Santos Guerra, M.A.** (2006) **La escuela que aprende**. Morata

¿Cómo pueden, pues, aprender y mejorar las escuelas? Propongo una secuencia de verbos encadenados que, una vez concluida, comienza con nuevas interrogaciones y va produciendo bucles de reflexión, comprensión y cambio.

Interrogarse: si no existen preguntas, no se buscarán las respuestas. La escuela avanza por preguntas. Es necesario pasar de un modelo basado en rutinas y certezas a otro que esté sustentado en incertidumbres. Claro que la duda es un estado incómodo. Ahora bien, desde el punto de vista intelectual, la certeza es un estado ridículo.





Investigar: La respuesta que se busca no es fruto de la intuición, de la suposición, de la arbitrariedad, de la rutina, de la comodidad, de los intereses, sino de la indagación rigurosa. Si después de preguntarnos nos damos la respuesta que se nos antoja, la que defiende nuestros intereses o la que confirma nuestras teorías previas, no habremos avanzado en la comprensión.

Dialogar: El proceso de investigación lleva consigo un diálogo entre los protagonistas de la escuela, entre éstos y la sociedad. Hablo de un aprendizaje compartido en el que toda la institución comprende, no sólo de un aprendizaje individual. Para que el diálogo se produzca no sólo hace falta actitud de practicarlo. Se necesitan también estructuras organizativas que lo hagan posible.

Comprender: A través de la investigación se puede alcanzar la comprensión de los fenómenos que es, en definitiva, la finalidad de las exploraciones educativas (son educativas, no sólo porque se ocupan de la educación sino porque educan al hacerse).

Mejorar: La comprensión tiene por finalidad favorecer la toma de decisiones. La investigación educativa no busca, esencialmente, almacenar conocimientos sino mejorar la práctica. No es un aprendizaje que busca por encima de todo disponer de conocimiento o conseguir diplomas. La finalidad fundamental del conocimiento y de la comprensión es mejorar la práctica.

Escribir: Es necesario poner por escrito el proceso y el resultado de la reflexión y de las investigaciones, ya que ayudará a establecer orden en el pensamiento frecuentemente errático y confuso sobre la escuela y la educación. Cuando escribimos sistematizamos, ordenamos el pensamiento. Si plasmamos por escrito lo que pensamos podemos compartirlo con otros.





Difundir: La investigación que se ha realizado (y que se ha convertido en un informe razonado, claro y breve) debe ser difundida para que otros profesionales y ciudadanos puedan conocerla y opinar sobre ella.

Debatir: Al difundirse la investigación se genera una nueva plataforma de discusión, de la que pueden beneficiarse, entre otros, los investigadores al recibir la retroalimentación sobre sus argumentaciones y sobre su proceso metodológico.

Comprometerse: El debate profesional sobre la educación no está encaminado al diletantismo vacuo sino al compromiso eficaz. No discutimos para entretenernos o para matar el tiempo sino para transformar las situaciones en las que la enseñanza tiene lugar.

Exigir: El conocimiento adquirido y difundido puede conducir a la mejora de las prácticas profesionales y, también, al planteamiento de reivindicaciones que permitan conseguir las condiciones estructurales, materiales y personales que se precisan para el cambio.

Estos diez verbos han de conjugarse colegiada, ética y políticamente. Colegiadamente porque es necesaria la participación de todos los integrantes de la escuela y de la comunidad educativa. Éticamente porque no se trata de conseguir mejoras técnicas sino morales. Políticamente, porque la educación está impregnada de compromisos ideológicos, sociales y económicos. No basta mejorar una escuela: hay que transformar las situaciones generales que atañen a la educación





CIERRE: Socializar la lectura y lo trabajado anteriormente en los tres momentos (junto a otras ideas que pudieron surgir).

La inclusión no es sin malestares, sin resistencias... Los malestares forman parte de... No hay modo de que no estén, por eso no se trata de eliminarlos sino de no permitir que nos detengan. Por eso debemos producir las condiciones para que esas prácticas inclusivas puedan sostenerse. Y las condiciones nunca están dadas, sino que las creamos con nuestras propias prácticas. Nunca están dadas porque las diferencias son imprevisibles.

Tenemos que evaluar las condiciones que tenemos y con ellas, cuál sería el paso siguiente. No el ideal, el posible.

Las normativas, por sí mismas, no aseguran nada... pero nos ponen el lugar de la obligación, de allí nuestra responsabilidad de no eludir los lugares de participación y construcción de las políticas que enmarcarán nuestras prácticas cotidianas... Porque la pregunta no es si todxs pueden ir a la escuela común, la pregunta es: ¿Qué escuela común queremos?

Norma Filidoro





Actividad institucional con fecha de entrega 30/06:

Se propone realizar un cuestionario para las familias y estudiantes de la comunidad educativa de su institución para sumar aportes a esta construcción colectiva. Se sugiere que cada institución escolar arbitre los medios para el acceso a este cuestionario contemplando el contexto de su comunidad.

Formulario: <https://forms.gle/vvoxhtgzKviqfgxE6>



BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA- AMPLIATORIA

- Gisela Untoiglich- En la infancia los diagnósticos se escriben con lápiz- Cap VIII. [Google Drive: Sign-in](#)
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://drive.google.com/drive/my-drive>
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, Ediciones Cinca.
- Educación especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación . Año 2009.

